Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 531 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel Cieza Ramos, contra la empresa Kresmar Estructuras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 465 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando sustancialmente como estimo la demanda formulada por Miguel Cieza Ramos, debo condenar y condeno a Kresmar Estructuras, S.L., a abonar al trabajador la cantidad de 7.666,11 euros, más el 10 por 100 por mora. Y solidariamente a Ferrovial Conservación, S.A., a abonar la cantidad 1.576,31 euros más el 10 por 100 de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes del TRLRJS; siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita, haber consignado el importe íntegro de la condena en la cuenta del Juzgado o presentar aval solidario de Entidad Financiera por el mismo importe. Así mismo deberá constituir otro depósito por importe de 300,00 euros en la cuenta del Juzgado, presentando el resguardo correspondiente a este último depósito en la Secretaría del Juzgado al tiempo de interponer el recurso y el del primer depósito al momento de anunciarlo, sin cuyos requisitos no podrá ser admitido.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Kresmar Estructuras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 21 de septiembre de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9113